

MEMORIA FINAL

Compromisos y Resultados

Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente

2018/2019

Identificación del proyecto	
Código	sol-201800112422-tra
Título	Segunda fase de implantación del Bilingual Education Framework (BEF) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCA.
Responsable	Candela Contero Urgal

1. Describa los resultados obtenidos a la luz de los objetivos y compromisos que adquirió en la solicitud de su proyecto¹. Copie en las dos primeras filas de cada tabla el título del objetivo y la descripción que incluyó en el apartado 2 de dicha solicitud e incluya tantas tablas como objetivos contempló.

Objetivo nº 1	Proceder en la elaboración del Documento Marco del Bilingual Education Framework (BEF) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Indicador de seguimiento o evidencias:	Número de documentos emitidos.		
Valor numérico máximo que puede tomar el indicador:	1		
Fecha prevista para la medida del indicador:		Fecha de medida del indicador:	Final del curso 2018-2019
Actividades previstas:	Reuniones periódicas del profesorado implicado para la creación del documento.		
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	Se realizaron principalmente 4 reuniones en las que participó la Comisión y Coordinación de Bilingüismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El documento aún está en fase de borrador		

1.

¹ La relación incluida en el documento *Actúa* que adjuntó en su solicitud a través de la plataforma de la Oficina Virtual.

Objetivo nº 2	Realizar un seguimiento de los resultados del Bilingual Education Framework (BEF) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Indicador que empleará para cuantificar la consecución de objetivos:	Número de encuestados.
Valor numérico máximo que puede tomar el indicador:	50
Fecha prevista para la medida del indicador:	Final del curso 2018-2019
Actividades previstas:	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a los alumnos y a los profesores de la Mención en Dirección de Negocios Internacionales. • Encuesta de alumnos y profesores que hayan participado en alguna de las actividades programadas en el BEF.
Objetivo nº 3	Coordinar las actividades de los lectores con los alumnos y los profesores
Indicador que empleará para cuantificar la consecución de objetivos:	Número de participantes en sesiones con los lectores.
Valor numérico máximo que puede tomar el indicador:	10
Fecha prevista para la medida del indicador:	Final del curso 2018-2019
Actividades previstas:	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia.
Objetivo nº 4	Promover actividades del BEF en los campus de Jerez y Algeciras
Indicador que empleará para cuantificar la consecución de objetivos:	Número de actividades.
Valor numérico máximo que puede tomar el indicador:	2
Fecha prevista para la medida del indicador:	Final del curso 2018-2019
Actividades previstas:	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia/participación de alumnos y profesores que hayan participado en las actividades programadas.

2. Marque una X bajo las casillas que correspondan en la siguiente tabla. Describa las medidas a las que se comprometió en la solicitud y las que ha llevado a cabo.

Compromiso de compartición / difusión de resultados en el entorno universitario UCA adquirido en la solicitud del proyecto				
1. Sin compromisos	2. Compromiso de impartición de una charla o taller para profesores	3. Adicionalmente fecha y centro donde se impartirá	4. Adicionalmente programa de la presentación	5. Adicionalmente compromiso de retransmisión o grabación para acceso en abierto
	X	Septiembre en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus de Cádiz)	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Plan de trabajo • Propuestas 	

Se contó con una alumna becaria durante 6 meses. Se adjunta documentación.



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN LA ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Vista la propuesta de selección de beneficiarios de las Prácticas en Empresas del Programa en UNIVERSIDAD DE CÁDIZ on C.I.F. Q1132001G , el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, en virtud del Reglamento por el que se regulan las prácticas en empresa y del Convenio de Colaboración de fecha 01/01/2007 de la Resolución de la Convocatoria correspondiente a la oferta con nº 232394 de fecha 20/12/2018, **RESUELVE:**

Primero. Nombrar a los candidatos seleccionados como titulares en el Anexo de esta Resolución, alumnos de Prácticas en Empresas, dicho nombramiento tendrá efecto a partir de la incorporación efectiva por parte de los beneficiarios a la Entidad colaboradora y que se producirá conforme al Anexo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significando que la presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001). Contra la presente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de 2 meses a contar desde la recepción de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo (B.O.E. del 14-07-1998) o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la recepción de la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-01-1999).

Cádiz, 8 de enero de 2019

EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

P.O. Fdo.: Juana M^a Arellano López
Directora de Secretariado de Relaciones con las Empresas

Código Seguro de verificación:RPg8SsYlUi4xFmbNdrhKvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUANA MARIA ARELLANO LOPEZ	FECHA	13/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



RPg8SsYlUi4xFmbNdrhKvw==



RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS EN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Nombre:	Natalia isabel Santos Guerrero		
D.N.I.:	76649000M		
Titulación:	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Fecha Inicio:	11/01/2019	Fecha Finalización:	10/07/2019
Importe Bruto:	300,00 euros / mes	Duración:	6,00 meses

Código Seguro de verificación:RPg8SsYlUi4xFmbNdrhKvw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUANA MARIA ARELLANO LOPEZ	FECHA	13/01/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	RPg8SsYlUi4xFmbNdrhKvw==	PÁGINA 2/2



RPg8SsYlUi4xFmbNdrhKvw==